CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, Dupler Wilmer Chaves Tovar, identificado con **C.C 79.347.750** en mi condición de **Representante Legal** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit **805.008.812-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. Del mes De Noviembre

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (11) días del mes de Noviembre de 2022.

Atentamente



Dupler Wilmer Chaves Tovar
CC 79.347.750 de Bogotá D.C.
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES

PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ***Luis Jaime Martínez Bazán*** identificado con **C.C 16.486.587**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit 805.008.812-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. del mes de Octubre
Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (14) días del mes de Octubre de 2022.

Atentamente

LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN
C.C 16.486.587 de BUENAVENTURA
Contador Público TP – 58798- T